



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social

DON ELISEO GUERRA ARES, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca,

CERTIFICO: Que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se acordó aprobar la propuesta del Jefe de Servicio de la Unidad Administrativa del Área de Bienestar Social que, literalmente transcrita, dice lo siguiente:

“Los convenios que se incluyen en la relación que figura más abajo se encuentran en periodo de vigencia, fijándose en todos ellos su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Constan en el expediente los informes emitidos por el técnico municipal competente en razón a la materia objeto de cada convenio, favorables todos ellos a la renovación de los mismos, así como retenciones de crédito acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria.

COMPULSADO Y CONFORME

Con sus antecedentes.

EL JEFE DEL SERVICIO

CONVENIOS SUJETOS A RENOVACIÓN AÑO 2018 (SALUD PUBLICA)		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	13.000 €	RC 2368
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM)	20.000 €	RC 2371
A. ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA (ACCU)	1.500 €	RC 2366
A. FAMILIARES ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS (AFEMC)	5.000 €	RC 2370
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	5.000 €	RC 2373
ASOCIACIÓN ENFERMOS DE PARKINSON	10.000 €	RC 2373
ASOCIACIÓN DIABÉTICOS DE SALAMANCA (ADE)	7.000 €	RC 2367
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	20.000 €	RC 2369

Se propone la renovación de convenio con las entidades que figuran en la relación anterior, en los mismos términos de los convenios actualmente vigentes y con los importes de las respectivas aportaciones económicas, que se fijan según se detalla la citada relación. Todos ellos figuran incluidos en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2018.

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente **acuerdo**:

APROBAR LA RENOVACION DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO DE 2018."

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Corporación en Salamanca, a

VºBº

EL ALCALDE
P.D. EL TTE. ALCALDE



13 JUN 2018

RC	Importe	Entidad
RC 2388	20.000 €	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
RC 2387	7.000 €	ASOCIACIÓN DIABÉTICOS DE SALAMANCA (ADE)
- RC 2373	-	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE PARKINSON
RC 2373	2.000 €	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE
RC 2370	8.000 €	FAMILIARES ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS (FEMCI)
RC 2368	1.500 €	A ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA (ANCU)
RC 2371	20.000 €	ASOCIACION DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM)
RC 2368	13.000 €	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

ET TELE DEL SERVICIO
Cada año suscripción
CUMPLIMIENTO A COMPROMISO